



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que tome contacto a través del Ministerio de Economía de la provincia, con la firma Mercedes Benz para conocer las demandas de la citada empresa a los efectos de concretar la radicación de alguna de sus filiales en la provincia.

Artículo 2°.- De lograrse el objetivo planteado en el artículo 1°, que el Poder Ejecutivo eleve el marco legal e impositivo necesario para concretarlo.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 91/1994**